

En la Ciudad de Cuenca, a 02 de Marzo de 2015, entre los Señores: PADILLA GAUMBAÑA JULIO LUCIANO, con cedula No. 010119935-4 accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EL CARMEN TRANSCARMEN S.A., con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, teniendo a su haber 24 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y por otra parte el Señor Bravo Quizhpe Manuel Esteban con cedula No 0102281896

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, cede a favor del Señor Bravo Quizhpe Manuel Esteban, 04 acciones que tiene dentro de la Compañía en mención, de las 24 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la institución, y por intermedio de la Gerencia General a la Intendencia de Compañías del Austro.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importe derecho.

Atentamente:

F)  .....

Sr. Julio Luciano Padilla Guambaña

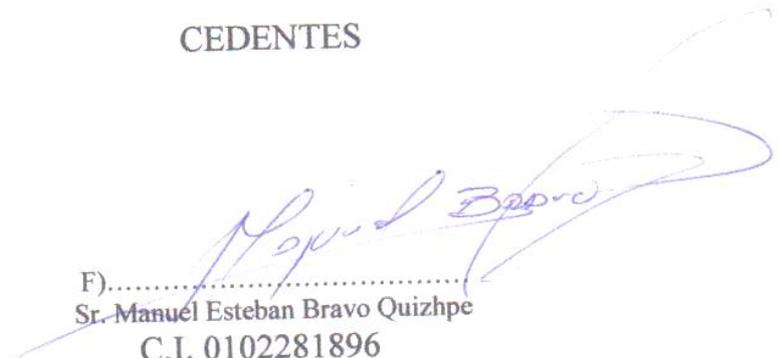
C.I. 010119936-4

F)  .....

Sra. Lourdes Isabel Hernández Padilla

C.I. 090956092-2

CEDENTES

F)  .....

Sr. Manuel Esteban Bravo Quizhpe

C.I. 0102281896

CECIONARIO